

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VINUESA**

Por acuerdo del Pleno de fecha 16 de abril de 2019 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle con objeto de establecer la modificación de la Ordenación Detallada relativa a la parcela sita en la falda inclinada del monte, presentando frente a dos calles en paralelo: C/ La Mata al Oeste desde donde tiene el acceso y C/ Padrón al Este en el municipio de Vinuesa (Soria). se somete a información pública por el plazo de un mes la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Legislación de Urbanismo de Castilla y León.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vinuesa para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Vinuesa, 24 de abril de 2019.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina.

1063

BOPSO-51-06052019